

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**

**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO TREINTA Y SIETE**

En Quito, D. M el día 16 de febrero de 2010, siendo las 10h20, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Celso Maldonado, Fernando Romo, Víctor Quirola, Mercedes Villacrés, María Alejandra Vicuña, Leonardo Viteri y Carlos Velasco quien actúa como Presidente.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1.- Comisión General para recibir a los asambleístas Andrés Páez, Fernando Vélez, Abdalá Bucaram para que presenten los principales puntos de los Proyectos de Ley para el Control de Tabaco presentados por ellos.

2.- Comisión General para recibir a la Asociación de Agricultores Tabacaleros y Artesanos del Ecuador, a fin de que expongan sus planteamientos al respecto del Proyecto de Ley

Orden del día es apoyado por los asambleístas Celso Maldonado y Víctor Quirola y es aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente saluda a los presentes y concede la palabra al asambleísta Andrés Páez, quien inicia su exposición, copia de la cual que se anexa a la presente acta.

Siendo las 10h30 se integra la asambleísta Pamela Falconí.

Posteriormente el asambleísta Andrés Páez insiste en que en estos temas se debe conciliar tres temas el derecho a la salud, en segundo lugar la norma que asegura que una persona puede tomar libres decisiones y en tercer lugar el componente productivo, económico y laboral.

Hace una aclaración dice que hay un estudio del Ministerio de Salud Pública, en donde se le relaciona con una empresa tabacalera, comenta que el tomará las medidas legales pertinentes y que ha dispuesto ya que se inicie a su abogado, con eso, concluye su exposición.

Una vez que ha concluido la exposición el asambleísta Leonardo Viteri toma la palabra, comenta que ha remitido una comunicación dirigida al señor Presidente y solicita que se le convoque al señor Ministro de Salud Pública, para que comparezca y explique las acciones emergentes que se van implementar y que se han venido implementando en base a la declaratoria de emergencia, dicha comunicación es agregada a la presente acatado como documento adjunto

Posteriormente el asambleísta Viteri dice que comparte el noventa y ocho por ciento de los criterios del asambleísta Páez, excepto, en la venta al menudeo. Resalta el avance de la Lucha anti tabáquica, dice que, pronostica un probable fracaso de este proyecto de Ley, ya que, Luchemos juntos por hacer una ley coherente y respetuosa, una Ley preventiva.

El asambleísta Viteri dice que destaca la intervención de asambleísta Páez y la resume en desalentar el consumo de tabaco, proteger a los no fumadores, educación, el control de acceso a menores señala que siempre se deben respetar las libertades individuales, solicita que se analicen todos los Proyectos de Ley, y se realice un Proyecto.

El señor Presidente señala que esta es una mesa absolutamente incluyente con todos los actores involucrados con este Proyecto de Ley, dice que las libertades individuales deben ser respetadas, dice que ha revisado los Proyectos de Ley y comenta que existen varias coincidencias, entre esas la prohibición de venta a los menores de edad, el tema de la publicidad el empaquetado, entre otras, dice que en el país se ha avanzado bastante contra la Lucha anti tabaco, pero que aún falta mucho camino por recorrer.

El señor Presidente comenta que él es absolutamente optimista con el apoyo a este Proyecto de Ley por parte del Pleno de la Asamblea Nacional, dice que se respetaran las libertades individuales, pero, que se debe tomar en cuenta que en temas de salud pública prima el bien colectivo; finalmente, señala su solidaridad y apoyo al respecto de las acusaciones que se han realizado hacia él y agradece la presencia.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la presencia de los otros asambleístas invitados, por Secretaría se constata la ausencia de los asambleístas Abdalá Bucaram y Fernando Vélez.

El señor Presidente da por concluido el primer punto y solicita que por Secretaría se de lectura del segundo punto del orden del día que es el siguiente:

2.- Comisión General para recibir a la Asociación de Agricultores Tabacaleros y Artesanos del Ecuador, a fin de que expongan sus planteamientos al respecto del Proyecto de Ley

El señor Presidente concede la palabra a la señora Alexandra Navarrete, representante de la Asociación de Agricultores Tabacaleros y Artesanos del Ecuador, quien comenta su preocupación respecto del Proyecto de Ley en tratamiento, explica que ellos no podrán vivir sin la siembra de tabaco, dicen que la empresa es la única que les ha ayudado, inclusive con la construcción de una escuela en la zona donde ellos siembran el tabaco.

Dice estar en desacuerdo con la propuesta de prohibir la ayuda social y más bien señala que se las debería exigir a todas las empresas, puesto que, según su criterio, por muy buena voluntad que tenga el gobierno no pueden llegar a todos los rincones de la patria, explica su situación al respecto, y comenta que donde ella habita se han construido escuelas y caminos con la ayuda de la industria tabacalera y que inclusive gracias al cultivo de tabaco han podido educar de mejor manera a sus hijos comenta que según sus cálculos son quince mil personas que se benefician gracias a la siembra del tabaco y que esta situación se debe considerar al momento de aprobar la Ley.

Posteriormente toma la palabra el señor Lorenzo Yépez quien comenta que viene de la Provincia del Guayas del cantón Jujan y cuestiona a los señores asambleístas al respecto de que harían ellos sin la siembra del tabaco ya que esa es la actividad que les permite su subsistencia, explica que no les han propuesto dejar de sembrar tabaco pero que nunca les han presentado una alternativa para sustituir los cultivos, cuestiona así mismo que por se pretende impedir que la industria tabacalera desarrolle actividades de ayuda social y explica que en varios años que han recibido ayuda de las empresas tabacaleras nunca TANASA ha hecho publicidad con la ayuda que han otorgado. Explica que la empresa les compra el producto, les brinda asesoría técnica y que inclusive les ayuda con fertilizantes y abonos para obtener un mejor producto

Una vez concluidas las intervenciones de los representantes de la Asociación de Agricultores de tabaco el señor presidente agradece por la participación y pregunta si existe algún comentario de los señores asambleístas.

Toma la palabra el asambleísta Viteri quien comenta que el cigarrillo como tal contiene un ochenta por ciento de producto nacional, es decir, tabaco puro; sin embargo, explica que las empresas tabacaleras agregan otros productos para darle mejor sabor, dureza resistencia, entre otras cosas, y menciona que la Ley debería obligar a las empresas tabacaleras a incluir el contenido del producto en los empaques del mismo, agradece la presencia de los señores agricultores y menciona que la Comisión está consiente de su esfuerzo y trabajo.

Posteriormente el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Pamela Falconí, quien comenta que, la Comisión y la Asamblea Nacional, en ningún momento, lo que busca es perjudicar a los señores agricultores, sino precautelar la salud ecuatorianos frente a un producto altamente nocivo para el ser humano como es el tabaco, menciona que lo que se pretende es precautelar un bien colectivo como es la salud pública, explica que actualmente existen muchos niños y adolescentes que son víctimas del tabaquismo y que hay un grave peligro de que ese vicio continúe extiéndose a esas población vulnerable.

Además menciona que el gasto en salud pública del estado ecuatoriano es sumamente alto por problemas derivados del consumo de tabaco y agradece el esfuerzo de los agricultores por estar presentes en los debates.

La asambleísta Falconí continúa en el uso de la palabra y menciona que el asambleísta Leonardo Viteri ha solicitado la presencia del señor Ministro de Salud Pública y menciona que ese es un planteamiento de todos los asambleístas del Movimiento País pertenecientes a la mesa para que el señor Ministro explique e informe cómo se está ejecutando el Decreto Ejecutivo que declaró la emergencia en el sector salud y solicita a los otros miembros del Movimiento pertenecientes a la mesa hacer un esfuerzo para que el Ministro esté presente en la Comisión y explica que no se trata de una comparecencia sino de una invitación para que informe de su gestión.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Fernando Romo quien saluda a los señores agricultores y acota que celebra la presencia de ellos en la Comisión puesto que han venido a defender su legítimo derecho al trabajo y no están esperando ningún tipo de bono o cosa por el estilo, comenta que al elaborar esta Ley tomarán muy en cuenta la situación de los agricultores que se dedican al cultivo de esta planta.

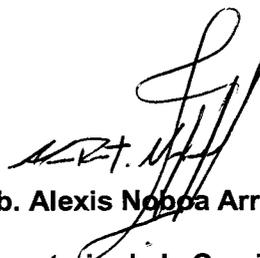
La asambleísta Mercedes Villacrés saluda a los señores agricultores y menciona que la Comisión se preocupará por tener en cuenta su situación laboral al momento de desarrollar el articulado del Proyecto de Ley.

Dicho ello el señor presidente agradece la presencia de los señores agricultores y de los asambleístas y clausura la sesión siendo las 11h32.



**Carlos Velasco Enríquez**

**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**



**Ab. Alexis Nobpa Arregui**  
**Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**